

Contrareplica.mx

<https://www.contrareplica.mx/nota-IECM-y-SEPI-buscan-ordenamiento-de-pueblos-y-comunidades-indigenas-en-CDMX-20211111111>



IECM y SEPI buscan ordenamiento de pueblos y comunidades indígenas en CDMX

Ciudades jueves 11 de noviembre de 2021 -

El Instituto Electoral (IECM) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para atender las inquietudes de autoridades representativas, el ordenamiento de unidades territoriales y su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del IECM, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la SEPI de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación

ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

En tanto, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI unos cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A partir de mayo para el instituto será fundamental el catálogo de pueblos porque a partir de eso nosotros hacemos información, realizamos mapas cartográficos y asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la previsión de las Comisiones de Participación Comunitaria de 2023”.

Cadenapolitica.com

<https://cadenapolitica.com/2021/11/11/buscan-el-ordenamiento-de-pueblos-y-barrios-y-comunidades-indigenas-en-cdmx>

Buscan el ordenamiento de pueblos y barrios y comunidades indígenas en CDMX



El Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para atender las inquietudes de autoridades representativas, el ordenamiento de unidades territoriales y su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del Instituto Electoral, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

Agregó, “ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento.”



Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

También, abundó, tenemos pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.



En tanto Hazziel Padilla Doval, director de Planeación y Evaluación, comentó que lo más importante es poder llegar a una especie de consenso y tener un trabajo colaborativo intensivo, además de dar cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI unos cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A partir de mayo para el instituto será fundamental el catálogo de pueblos porque a partir de eso nosotros hacemos información, realizamos mapas cartográficos y asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la previsión de las Comisiones de Participación Comunitaria de 2023.

Lineapolítica.com

<https://lineapolitica.com/buscan-el-ordenamiento-de-pueblos-y-barrios-y-comunidades-indigenas-en-cdmx/>

Buscan el ordenamiento de pueblos y barrios y comunidades indígenas en CDMX



- Se reúnen consejeros electorales con funcionarios de la SEPI
- Acuerdan instalar mesas de trabajo para solucionar estas problemáticas

El Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para atender las inquietudes de autoridades representativas, el ordenamiento de unidades territoriales y su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del Instituto Electoral, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

Agregó, “ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento.”

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

También, abundó, tenemos pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

En tanto Hazziel Padilla Doval, director de Planeación y Evaluación, comentó que lo más importante es poder llegar a una especie de consenso y tener un trabajo colaborativo intensivo, además de dar cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI unos cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A partir de mayo para el instituto será fundamental el catálogo de pueblos porque a partir de eso nosotros hacemos información, realizamos mapas cartográficos y asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la previsión de las Comisiones de Participación Comunitaria de 2023.”

Redfinanciera.mx

<https://redfinancieramx.mx/buscan-el-ordenamiento-de-pueblos-y-barrios-y-comunidades-indigenas-en-cdmx/>

Buscan el ordenamiento de pueblos y barrios y comunidades indígenas en CDMX



- Se reúnen consejeros electorales con funcionarios de la SEPI

RedFinancieraMX

El Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para atender las inquietudes de autoridades representativas, el ordenamiento de unidades territoriales y su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del Instituto Electoral, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

Agregó, “ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento.”

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

También, abundó, tenemos pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

En tanto Hazziel Padilla Doval, director de Planeación y Evaluación, comentó que lo más importante es poder llegar a una especie de consenso y tener un trabajo colaborativo intensivo, además de dar cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI unos cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A partir de mayo para el instituto será fundamental el catálogo de pueblos porque a partir de eso nosotros hacemos información, realizamos mapas cartográficos y asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la previsión de las Comisiones de Participación Comunitaria de 2023.”

Voragine.com.mx

<https://www.voragine.com.mx/2021/11/11/buscan-ordenamiento-de-pueblos-y-barrios-y-comunidades-indigenas-en-cdmx/>

Buscan ordenamiento de pueblos y barrios y comunidades indígenas en CDMX



Ciudad de México, México.— El Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para atender las inquietudes de autoridades representativas, el ordenamiento de unidades territoriales y su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del Instituto Electoral, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a

Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

Agregó, “ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento.”

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

También, abundó, tenemos pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

En tanto Hazziel Padilla Doval, director de Planeación y Evaluación, comentó que lo más importante es poder llegar a una especie de consenso y tener un trabajo colaborativo intensivo, además de dar cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI unos cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A partir de mayo para el instituto será fundamental el catálogo de pueblos porque a partir de eso nosotros hacemos información, realizamos mapas cartográficos y asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la previsión de las Comisiones de Participación Comunitaria de 2023.”

Buscan autoridades ordenamiento de comunidades indígenas en CDMX



Así se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial. Foto: Especial.

Con el fin de definir las rutas necesarias para atender las inquietudes de las comunidades originarias de la Ciudad de México, el Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos locales, anunciaron la próxima instalación de mesas de trabajo con las autoridades representativas de las comunidades.

Así se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

Durante una reunión sostenida entre integrantes del Consejo General del IECM y personal de la SEPI se manifestó la intención de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

Patricia Avendaño, Presidenta Consejera del IECM, dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para ello el Instituto debe ponerse en contacto con representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

Dijo que el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

“Ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento”, sostuvo.

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

Sin embargo, queda pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte, Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Es fundamental, explicó, tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

Buscan autoridades ordenamiento de comunidades indígenas en CDMX



Así se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial. Foto: Especial.

Con el fin de definir las rutas necesarias para atender las inquietudes de las comunidades originarias de la Ciudad de México, el Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos locales, anunciaron la próxima instalación de mesas de trabajo con las autoridades representativas de las comunidades.

Así se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

Durante una reunión sostenida entre integrantes del Consejo General del IECM y personal de la SEPI se manifestó la intención de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

Patricia Avendaño, Presidenta Consejera del IECM, dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para ello el Instituto debe ponerse en contacto con representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

Dijo que el tema de pueblos atraviesa todas las actividades del Instituto, como son las relativas a Participación ciudadana, Presupuesto Participativo en su vertiente a pueblos y barrios que por una sentencia se detuvo y su tratamiento diferenciado.

“Ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para las comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento”, sostuvo.

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

Sin embargo, queda pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas unidades territoriales durante la pandemia.

Por su parte, Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Es fundamental, explicó, tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para poder tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia que ya está y que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

AVANZA COLABORACIÓN EN MATERIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS EN LA CAPITAL: IECM

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/avanza-colaboracion-en-materia-de-pueblos-y-barrios-originarios-en-la-capital-iecm/>



Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció al IECM la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

El Instituto Electoral y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, ambos de la Ciudad de México, instalarán mesas de trabajo con el propósito de construir las rutas para identificar a los pueblos y barrios originarios, reconocer a sus autoridades tradicionales, delimitar el territorio que ocupan, así como instrumentar su registro.

Con ello, se daría cumplimiento a la sentencia emitida por la autoridad jurisdiccional en materia electoral y al mismo tiempo se procurará el reconocimiento a las personas que habitan en estas comunidades y barrios, para que no solamente puedan ejercer sus derechos políticos-electorales, sino también aquellos derechos vinculados a su representación tradicional o que tienen que ver con su identidad territorial.

En las instalaciones del Instituto Electoral, la consejera presidenta, Patricia Avendaño Durán y las y los consejeros electorales Carolina del Ángel Cruz, Erika Estrada Ruiz, Sonia Pérez Pérez, Ernesto Ramos Mega, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, recibieron a Donaji Olivera Reyes, Hazziel Padilla Doval y Joel Rojo Horta, integrantes de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la capital del país.

Ambas partes manifestaron su disposición de trabajar de manera conjunta para encontrar una pronta solución a los problemas que se afrontan y darle buenos resultados a la ciudadanía.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán dio a conocer que las diversas sentencias vinculadas a pueblos y barrios, pasan no sólo por la identidad que los mismos pobladores de estas comunidades argumentan que tienen, también por el reconocimiento que solicitan para autoridades tradicionales.

Para el cumplimiento de estos ordenamientos, dijo, en el Instituto se nos mandata a que identifiquemos o contactemos aquellas personas que son representantes originarios, sin embargo, no hay un catálogo específico por cada pueblo en donde nos diga quiénes son las autoridades tradicionales.

La presidenta del IECM celebró la reunión y destacó la importancia de la misma, porque el tema de pueblos involucra a diversas actividades del Instituto, como son las relativas a la Participación ciudadana, y específicamente la consulta de Presupuesto Participativo 2020-2021, en las unidades territoriales integradas con pueblos y barrios, ya que por una sentencia se suspendió, para proporcionarles un tratamiento diferenciado, considerando su autonomía y libre determinación.

Asimismo, agregó, “ellos quieren que se reconozca o se retome su representación tradicional y no una representación que les sea un tanto ajena, entonces para comunidades es muy importante que se les de ese reconocimiento.”

Recordó que también están las sentencias vinculadas a la elección de sus autoridades tradicionales y varias de ellas están en curso como son el caso de Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco. “La realidad es que este fenómeno está actuando de manera transversal en las áreas de capacitación, organización y en participación ciudadana del IECM”.

También, abundó, tenemos pendiente la revisión del marco geográfico de participación ciudadana que tiene que ver con la identidad territorial de los pueblos, la elaboración de las circunscripciones de donde surgen los concejales y tenemos la sentencia de los tribunales lo cuales determinaron que las consultas vía remota o virtual no eran los mecanismos más idóneos para acercarnos a estas comunidades durante la pandemia.

Por su parte Donaji Olivera Reyes directora general de la SEPI agradeció la búsqueda de lazos de comunicación y coordinación para encontrar resultados positivos a varios temas que involucran a ambas instancias.

Sostuvo que están en el mejor ánimo de tener una comunicación y una coordinación tendiente a lo que se está presentando de manera recurrente en la SEPI que son temas que tienen que ver con el registro y con el tema de las figuras reconocidas en pueblos y barrios originarios de las autoridades tradicionales.

Por ello, aseveró, es fundamental tener una serie de mesas de trabajo y de reuniones para tener la claridad de los papeles que vamos a jugar en esta sentencia, ya que estamos obligados a trabajar de la mano de manera conjunta para poder dar buenos resultados a la población.

En tanto Hazziel Padilla Doval, director de Planeación y Evaluación, comentó que lo más importante es poder llegar a una especie de consenso y tener un trabajo colaborativo intensivo, además de dar cumplimiento a todos los ordenamientos jurídicos.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, dio a conocer que el IECM envió al SEPI una propuesta de cronogramas de trabajo para poder avanzar en esta tarea. “A más tardar en mayo de 2022 será fundamental para el instituto, contar con el catálogo de pueblos derivado del Sistema de Registro, porque a partir de eso nosotros realizamos mapas cartográficos y las asambleas informativas necesarias para poder llevar a cabo la elección de las COPACOS de 2023.”

